



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE
MATRÍCULA
2023-I

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.urp.edu.pe

**GUÍA DE
MATRÍCULA
2023 – I**

**INGENIERÍA
ELECTRÓNICA**

ÍNDICE

AUTORIDADES	5
PRESENTACIÓN	6
VISIÓN Y MISIÓN	9
ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD	12
DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD	14
PROFESORES SEMESTRE 2023-I.....	15
1. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA	17
1.1 ALUMNOS REGULARES	17
1.2 REINCORPORADOS	17
1.3 TRASLADOS INTERNO.....	17
1.4 INGRESANTES	17
2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023-I.....	18
3. TURNOS DE MATRÍCULA	18
4. PROCESO DE MATRÍCULA.....	19
4.1 MATRÍCULA POR INTERNET.....	19
4.2 ASESORÍA PARA LA MATRICULA.....	20
4.3 ASESORÍA TÉCNICA (OFICIC)	21
5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS	22
6. DISPOSICIONES NORMATIVAS.....	22
6.1 DEL ESTATUTO DE LA URP	22
6.2 DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA	23
6.2.1 Aspectos generales	23
6.2.2 De la inscripción en las asignaturas.....	23
6.2.3 Del retiro de cursos.....	25
6.2.4 Del retiro de semestre académico.....	26
6.2.4 Del retiro de semestre académico.....	26
6.2.5 Del retiro de la Universidad.....	27
6.2.6 De la reincorporación	27
6.2.7 De los órganos encargados del proceso de matrícula	28
7. PLAN DE ESTUDIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I	30
PLAN DE ESTUDIOS 2015-II.....	30
8. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2023-I PREGRADO.....	34
8.1 CRONOGRAMA DE PAGOS 2023-I.....	34
8.2 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS	35

8.3	PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD.....	36
8.4	RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES .	36
8.5	ESCALAS DE PENSIONES Y EXCESO DE CRÉDITO	36
8.6	COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2023-I	37
8.7	MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS) 37	
8.8	COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES	38
8.9	DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)	39
8.10	DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO (PRE-GRADO).....	39
8.11	DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE.....	40
8.12	DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO	41
8.13	DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES.....	41
8.14	EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP.....	42
11.	ANEXOS	68
	ANEXO 1: MALLA CURRICULAR. Plan de Estudios 2015-II	68
	Anexo 2: INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO. 2023-I.....	69
	Anexo 3: BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA	72
	Anexo 4: HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	75
	Anexo 5: DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO.....	76
	Anexo 6: MAPA DEL CAMPUS.....	78

AUTORIDADES

Alta Dirección

Rector	: Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez
Vicerrector Académico	: Dr. Segundo Félix Romero Revilla
Vicerrector de Investigación	: Dr. José Martínez Llaque
Secretaria General	: Dr. Raúl Vidal Coronado
Decano	: Dr. Santiago Fidel Rojas Tuya

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma a través de su Vicerrectorado Académico, expresa un saludo jubiloso a toda nuestra comunidad universitaria, por el inicio del semestre académico 2023-I. Si bien la emergencia sanitaria continúa, en el semestre 2023-I, las actividades académicas se desarrollarán de modo presencial, en concordancia con lo dispuesto por el MINEDU según la Resolución Viceministerial N° 076-2022-, publicado el 17 de junio de 2022, mediante el cual estableció que “Las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornan a la prestación del servicio educativo de forma presencial, a partir del segundo semestre de 2022,” Y según lo establecido por el Acuerdo del Consejo Universitario N° 1074-2022-virtual de fecha 17 de mayo de 2022.

Estamos en condiciones de afirmar que, hemos adquirido una experiencia satisfactoria al haber realizado el retorno a la presencialidad total durante el semestre académico 2022-II y el Ciclo de Verano 2023-0, habiendo sido una de las primeras universidades en lograrlo. En este sentido, la Universidad Ricardo Palma tiene la plena seguridad de brindar un nuevo semestre presencial de forma segura y saludable para nuestra comunidad universitaria, cumpliendo las normas sanitarias del MINSA y los protocolos de bioseguridad establecido por la Universidad.

Estamos en óptimas condiciones para continuar las clases bajo la modalidad presencial con excelencia académica, y así, brindar un servicio educativo de calidad a la sociedad como lo viene haciendo hace 53 años. Nuestra Universidad, el próximo año cumplirá cincuenta y cuatro años al servicio de la educación del país, tiempo en el que han salido de sus aulas generaciones de profesionales de calidad que están prestando sus servicios a la nación y a nivel internacional, lo que nos sirve y nos ha servido para nuestra internacionalización, y, asimismo, fue una de las primeras universidades que logró el licenciamiento de parte de la SUNEDU.

Como afirma nuestro Rector, el Dr. Iván Rodríguez Chávez, la Universidad es una institución que representa a la sociedad, es su conciencia, su alma, y a la vez es su reserva moral e intelectual. Es una institución líder en cuanto a que, en circunstancias difíciles debe iluminar el camino del conocimiento. Nosotros nos esforzamos para que esta Universidad superviva a los tiempos y se mantenga flexible, adaptable a los cambios que se dan en la sociedad. Ese es su futuro.

Dr. Segundo Félix Romero Revilla

Vicerrector Universidad Ricardo Palma

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR DECANO

En nombre de todos quienes integramos la comunidad docente y administrativa de la Facultad de Ingeniería, les doy la más cordial bienvenida al Semestre 2023-I, presentando la Guía de Matrícula con los Planes Curriculares de nuestras 5 Escuelas Profesionales.

Este primer semestre del año nos trae nuevos desafíos, como el de continuar mejorando nuestro trabajo, a las exigencias curriculares en la coyuntura actual; fortaleciendo el proyecto de mejoramiento continuo y concretando en resultados, los esfuerzos desarrollados durante los semestres académicos anteriores.

En este contexto, continuamos con modo presencial, con nuevas computadoras, nuevos equipos en laboratorios primando siempre la mejora continua.

Mantenemos el compromiso de Licenciamiento de la SUNEDU para la Universidad y acreditaciones ICACIT y la internacional ABET

Un saludo especial a los nuevos ingresantes.

Muchos éxitos para todos en el Semestre 2023-I.

Dr. Ing. Santiago Fidel Rojas Tuya

Decano

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Estimados estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, estamos iniciando un nuevo semestre académico, el cual como siempre se presenta con nuevos desafíos: el semestre pasado todas las actividades se realizaron en forma presencial, lo que para muchos significó un desafío tanto para rendir las evaluaciones como para la implementación de circuitos electrónicos en los laboratorios especializados.

Debemos continuar manteniendo los principios que rigieron nuestro comportamiento: seguridad, flexibilidad, autodeterminación, equivalencia, accesibilidad y calidad. Priorizando, la seguridad de estudiantes y docentes. Además, de mantener siempre los estándares de protección y sanidad.

En los semestres anteriores, obligados por las circunstancias de emergencia sanitaria del país, la Universidad puso a disposición una plataforma educativa que permitió una interacción adecuada entre estudiantes y docentes. Muchas de las herramientas pueden seguir usándose en beneficio mutuo. Es indudable que, la EDUCACIÓN VIRTUAL ha venido para quedarse y debemos aprender a usarla en nuestro beneficio.

La Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, así como las demás carreras de la Facultad de Ingeniería está comprometida en este semestre en realizar la REACREDITACIÓN ICACIT y es deber de todos (estudiantes, docentes y personal administrativo) lograrlo, tomando conciencia de las exigencias que nos competen lo que demostrará la calidad en la formación de nuestros estudiantes y egresados.

Como una forma de contribuir a la mejora de la capacitación extracurricular de los estudiantes de la Facultad, se ha firmado el contrato con INICTEL-UNI para la implementación de la ACADEMIA CISCO-URP. No sólo los estudiantes de la carrera de Electrónica sino de toda la Facultad podrán acceder a cursos y certificaciones requeridas por la industria, tanto nacional como internacional.

La Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica le da la bienvenida a este semestre académico 2023-I y para cualquier consulta estamos a su disposición en las siguientes direcciones electrónicas: esc-ele@urp.edu.pe y julio.gonzales@urp.edu.pe

Santiago de. Surco, marzo de 2023

Mg. Ing. Julio César González Prado
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica

VISIÓN Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

VISIÓN

Al año 2024, la Universidad Ricardo Palma será una de las primeras universidades con reconocimiento de la excelencia de sus egresados por empleadores y la propia sociedad. Promotora del desarrollo integral de la persona y del país. Plana docente conformada por maestros y doctores expertos en enseñanza universitaria y con publicaciones indizadas y otras expresiones de creación cultural. Reconocimiento internacional plasmado en la movilidad de profesores y estudiantes con universidades extranjeras en todas sus carreras profesionales.

MISIÓN

La Universidad Ricardo Palma es una auténtica Universidad autónoma, dedicada a la formación de personas integrales y profesionales creadores y competitivos globalmente. Sus programas de estudios multidisciplinarios son permanentemente actualizados, y sus estudiantes y docentes están dedicados al cultivo del saber y las expresiones del espíritu, en el marco del cumplimiento de las normas éticas y jurídicas, presididos por una sólida concepción humanista. Sus investigaciones científicas, tecnológicas y sociales se proyectan a la solución de los problemas del desarrollo nacional. Su quehacer institucional se vincula con su entorno para atender las necesidades de sectores productivos y sociales.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

VISIÓN

Al año 2024, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Ricardo Palma, alcanzará un elevado posicionamiento en la sociedad, por la excelencia de su plana docente, de sus estudiantes y egresados, además de la práctica permanente de valores ciudadanos y su proyección a nivel nacional e internacional, a través de programas de movilidad de profesores y estudiantes, en prestigiosas universidades del ámbito internacional

MISIÓN

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Ricardo Palma, forma profesionales en diversos campos de la ingeniería, caracterizados por su liderazgo, autonomía, espíritu innovador y emprendedor, y por una sólida base científica, técnica y humanista; aspectos que los hacen competitivos globalmente en investigación y en la búsqueda permanente de mejores soluciones tecnológicas, que sean económicamente viables y socialmente responsables en beneficio del país.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

VISIÓN

Al año 2024, la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, alcanzará un elevado posicionamiento en la sociedad en las áreas de Procesamiento Digital, Visión e Inteligencia Artificial, Circuitos Electrónicos y Sistemas Embebidos, Telecomunicaciones, Control, Robótica y Automatización, y Aplicaciones en Telemedicina e Industria, por la excelencia de su plana docente, de sus estudiantes y egresados, además de la práctica permanente de valores ciudadanos y su proyección a nivel nacional e internacional.

MISIÓN

La Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, forma profesionales caracterizados por su liderazgo, autonomía, espíritu innovador y emprendedor en los campos de Procesamiento Digital, Visión e Inteligencia Artificial, Circuitos Electrónicos y Sistemas Embebidos, Telecomunicaciones, Control, Robótica y Automatización, y Aplicaciones en Telemedicina e Industria, por su preparación con una sólida base científica, técnica y humanista; aspectos que los hacen competitivos globalmente en investigación y en la búsqueda permanente de mejores soluciones tecnológicas, que sean económicamente viables y socialmente responsables en beneficio del país.

ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD

1. AUTORIDADES

Dr. SANTIAGO FIDEL ROJAS TUYA:

Decano de la Facultad

Mg. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ BRAVO

Secretario Académico de la Facultad

MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD

Dr. CARLOS RAÚL SEBASTIÁN CALVO:

Representante de Docente Principal

Dr. FRANCISCO SANTIAGO AGUILAR VÁSQUEZ:

Representante de Docente Principal

Mg. ENRIQUETA PEREYRA SALARDI:

Representante de Docente Asociado

Mg. CÉSAR ARMANDO RIVERA LYNCH :

Representante de Docente Asociado

Ing. LUIS ALBERTO CUADRADO LERMA:

Representante de Docente Auxiliar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Sr. JOEL MORALES RAMIRÉZ

Sr. RENZO HUARCAYA BERNALES

Sr. LUIS OLIVOS VILCA

2. COMISIONES

COMISIÓN DE MATRÍCULA

Ing. LUIS ALBERTO CUADRADO LERMA:

Presidente de la Comisión de Matrícula.

Dra. Ing. ESTHER JONI VARGAS CHANG:

Representante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Mg. Ing. NELLY LUZ TERUKINA OSHIRO:

Representante de la Profesional de Ingeniería Electrónica

Mg. Ing. JOSÉ ABRAHAM FALCÓN TUESTA:

Representante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial

Mg. JULIO VALVERDE CHAVEZ:

Representante de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática

Ing. ROBERT CASTRO SALGUERO:

Representante de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica

3. UNIDADES

UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULA

UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

UNIDAD DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD DE TUTORÍA Y ASESORÍA

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD

1. Decanato
 - Decano : Dr. SANTIAGO FIDEL ROJAS TUYA
 - Secretario Académico : Mg. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ BRAVO
 - Secretaria Decanato : Sra. MAGDA PITA MURRUGARA
 - Secretaria del SA : Sra. NORMA INGARUCA MENDOZA
 - Planificación y Presupuesto : Dr. JUAN JACINTO GOMEZ MEZA
 - Asistente de Planificación : Sr. ANGEL VARGAS VILLAVERDE

2. Oficina de Registros y Matrícula
 - Jefe : Ing. LUIS ALBERTO CUADRO LERMA
 - Secretaria : Srta. ERCILIA CARRILLO GUERRA
 - Secretaria : Lic. EDITH ISOLA FERNÁNDEZ
 - Técnico Administrativo : Bach. MELISA CAMPOS BERCERA

3. Oficina de Grados y Títulos
 - Jefe (e) : Mg. JUAN MIGUEL REYES ÑIQUE

4. Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social
 - Jefe : Mg. ADA CEBREROS DELGADO DE LA FLOR

5. Laboratorio de Informática y Cómputo
 - Coordinador : Mg. CARLOS ROBLES CASTRO
 - Asistentes : Ing. ALBERTO CORTEZ TAPIA
Ing. REYNALDO CAPCHA CAMASITA
Bach. ANGEL DÍAZ PINEDA
Tec. HÉCTOR NARREA MORI

6. Biblioteca Virtual
 - Jefe : Mg. ALICIA CHIOK GUERRA DE TAIPE
 - Asistente : Ing. VERÓNICA LAVADO AGNINI
Ing. ROBERT CAMPOS RIVAS

7. Biblioteca Especializada
 - Jefe : Dra. ROSARIO VALDIVIA PAZ SOLDAN

8. Prácticas Pre Profesionales
 - Jefe : Mg. ADA CEBREROS DELGADO DE LA FLOR

9. Programa de Tutoría
 - Coordinadora : Mg. JACKELINE ESCOBAR SERRANO

Secretaría del Decanato de la Facultad:
Central: 7080000 Anexo 4203

PROFESORES SEMESTRE 2023-I

ÁREA DE MATEMÁTICAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO INSTITUCIONAL
Ávila Celis, Cesar Augusto	cesar.avila@urp.edu.pe
Andrade Torres William	william.andrade@urp.edu.pe
Calderón Leandro, Antonio	antonio.calderon@urp.edu.pe
Clemente Reyes, Walter	walter.clemente@urp.edu.pe
Cárdenas Torres, Primitivo	primitivo.cardenas@urp.edu.pe
Cantoral Huamaní, Eloy	eloy.cantoral@urp.edu.pe
Cerín Soto, Leo	leo.cerin@urp.edu.pe
Chiok Guerra, Alicia	alicia.chiok@urp.edu.pe
Chiok Guerra, María	maria.chiok@urp.edu.pe
Chirinos Rueda, Luis	lchirinos@urp.edu.pe
Jara Huanca, Fidel	fidel.jara@urp.edu.pe
Moreno Jara, Euclides	euclides.moreno@urp.edu.pe
Paihua Montes, Luis	luis.paihua@urp.edu.pe
Soto Soto, Palermo	palermo.soto@urp.edu.pe
Villegas Huamán Leticia	leticia.villegas@urp.edu.pe
Yuncar Alvarón Jesús	jesus.yuncar@urp.edu.pe

ÁREA DE FÍSICA

APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO INSTITUCIONAL
Aguilar Lome, Jaime	jaime.lome@urp.edu.pe
De los Ríos Hermoza, Justo Rafael	justo.delosrios@urp.edu.pe
Gómez PeñaHerrera, Danilo	danilo.gomez@urp.edu.pe
Luyo Caycho, Clemente Alfredo	clemente.luyo@urp.edu.pe
Miranda Bueno José	jose.miranda@urp.edu.pe
Moreno Moreno, Nick Jhonatan	jaime.lome@urp.edu.pe
Paucarchuco Muzurrieta, Carlos	carlos.paucarchuco@urp.edu.pe
Reyes Ñique, Miguel	miguel.reyes@urp.edu.pe
Ruiz Mostacero, Zoila	zoila.ruiz@urp.edu.pe
Salinas Gamero, Teresa	teresa.salinas@urp.edu.pe
Sánchez Arteaga, Moisés	moises.sanchez@urp.edu.pe
Urdanivia Espinoza, Jorge	jorge.urdanivia@urp.edu.pe
Varas Rojas, Oscar	oscar.varas@urp.edu.pe
Velásquez Traverso, Jaime	jaime.velasquez@urp.edu.pe
Waters Torres, Oswaldo	oswaldo.waters@urp.edu.pe

ÁREA DE QUÍMICA

APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO INSTITUCIONAL
Arias Chávez, Irene Palerma	irene.arias@urp.edu.pe
Gallegos Hinojosa, Miguel Angel	miguel.gallegos@urp.edu.pe
Morote Sánchez, Alberto	alberto.morote@urp.edu.pe
Neira Montoya, María Elena	mariaelena.neira@urp.edu.pe
Ramírez Camac, Isabel	isabel.ramirez@urp.edu.pe
Serrano Niño, María Evangelina	maria.serrano@urp.edu.pe
Solís Amanzo, Irma	irma.solis@urp.edu.pe
Tupayachi Herrera, José	jose.tupayachi@urp.edu.pe

ÁREA DE EXPRESIÓN GRÁFICA

APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO INSTITUCIONAL
Alan Zavala, Orlando	orlando.alan@urp.edu.pe
Loayza Jaqui, Mario Raúl	raul.loayza@urp.edu.pe
Mandujano Neyra, Hugo Demetrio	demetrio.mandujano@urp.edu.pe
Méndez Landa, María Teresa	maria.mendez@urp.edu.pe
Palma Chauca, Steve Alexander	steve.palma@urp.edu.pe
Rosas Martínez, Néstor	nestor.rosas@urp.edu.pe

ASIGNATURAS DE ESPECIALIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO INSTITUCIONAL
Ale Estrada, Eduardo	eduardo.ale@urp.edu.pe
Campana Valderrama, Franco Renato	franco.campana@urp.edu.pe
Cruz Ornetta, Víctor Manuel	victor.cruz@urp.edu.pe
Cuadrado Lerma, Luis Alberto	luis.cuadrado@urp.edu.pe
Chong Rodríguez, Humberto	humberto.chong@urp.edu.pe
González Prado, Julio César	julio.gonzales@urp.edu.pe
Hinojosa Sánchez, Raúl Sixto	rhinojosa@urp.edu.pe
Huamaní Navarrete, Pedro Freddy	phuamani@urp.edu.pe
Márquez Marrou, Manuel Ángel	manuel.marquez@urp.edu.pe
Morán Morales, Roxana María	roxana.moran@urp.edu.pe
Rodríguez Alcázar, José Luis Antonio	jose.rodriguez@urp.edu.pe
Rojas Tuya, Santiago Fidel	santiago.rojas@urp.edu.pe
Sánchez Bravo, Miguel Angel	msanchez@urp.edu.pe
Terukina Oshiro, Nelly Luz	nelly.terukina@urp.edu.pe
Tupayachi Herrera, Ricardo	ricardo.tupayachi@urp.edu.pe
Ubillús Gonzales, Jorge Paúl	jorge.ubillus@urp.edu.pe
Umeres Alvaro, Héctor Hugo	hector.umeres@urp.edu.pe
Valdez Barboza, Alberto	alberto.valdez@urp.edu.pe
Valle Huertes, Alexander Aurelio	jaime.lome@urp.edu.pe
Wong Lau, Carlos	carlos.wong@urp.edu.pe
Yalle Quincho, Omar Valeriano	omar.yalle@urp.edu.pe

1. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1.1 ALUMNOS REGULARES

- Boleta de pago de la primera armada del 2023-I cancelada

1.2 REINCORPORADOS

- Boleta de pago de la primera armada 2023-I cancelada
- Envío de correo electrónico a la Oficina Central de Registro y Matrícula: ocrm.reincorporaciones@urp.edu.pe

1.3 TRASLADOS INTERNO

- Boleta de pago de la primera armada 2023-I cancelada

1.4 INGRESANTES

- Boleta de pago de la primera armada 2023-I cancelada
- Certificados de Estudios Secundarios (originales)
- Partida de Nacimiento (original o copia legalizada)
- Copia de Documento Nacional de identidad

La información de sus cursos y horarios matriculados y la guía de matrícula para el curso de Actividades Artísticas y Deportivas se enviará a los correos de los ingresantes **el 23 de marzo de 2023**.

El 24 de marzo el ingresante deberá matricularse en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas, verificar que no tenga cruce de horario

2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023-I

Prematrícula	16 al 22 de febrero
Pago de boleta de la 1ra. Armada (Agencias de: Scotiabank, Interbank, BBVA Continental y BCP)	09 al 22 de marzo
Publicación de la Guía de Matrícula	09 de marzo
Matrícula Regular	Del 15 al 18 de marzo
Presentación de solicitudes de matrículas especiales	Del 15 al 18 de marzo
Matrícula de Traslados, Graduados y Titulados y Reincorporados	Del 15 al 18 de marzo
Matrícula extemporánea	Del 20 al 22 de marzo
Publicación de solicitudes de matrículas especiales aprobadas	23 de marzo
Matrícula para ingresantes 2023-I	24 de marzo¹
Inicio de clases 2023-I	27 de marzo

3. TURNOS DE MATRÍCULA

Fecha	Hora	Mín.	Máx.	Total
Miércoles 15/03/2023	08 hrs.	15.70	18.00	5
	09 hrs.	13.83	15.05	8
	10 hrs.	13.27	13.60	8
	11 hrs.	12.76	13.18	8
	12 hrs.	12.73	12.75	3
Jueves 16/03/2023	08 hrs.	12.38	12.57	5
	09 hrs.	11.94	12.33	8
	10 hrs.	11.75	11.91	8
	11 hrs.	11.29	11.75	8
	12 hrs.	10.88	11.26	3
Viernes 17/03/2023	08 hrs.	10.50	10.85	5
	09 hrs.	9.80	10.43	8
	10 hrs.	9.00	9.65	8
	11 hrs.	8.13	8.09	8
	12 hrs.	7.84	7.58	3
Sábado 18/03/2023	08 hrs.	7.17	7.50	6
	09 hrs.	2.81	7.00	8
	10 hrs.	0.00	1.33	6

¹ Matrícula en el curso de Actividades Artísticas y Deportivas

4. PROCESO DE MATRÍCULA

4.1 MATRÍCULA POR INTERNET

INSTRUCCIONES PARA EL INGRESO AL SISTEMA

- Ingresar al [Portal URP](#).
- Elige la opción "Intranet".

A screenshot of the 'Intranet - U R P' login form. It features a title 'Intranet - U R P' at the top. Below the title are two input fields: 'Usuario' (with a person icon) and 'Clave' (with a key icon). A green button labeled 'Ingresar' is positioned below the fields. At the bottom right, there are two links: 'Recuperar Clave 1' and 'Recuperar Clave 2'.

- Ingresar tu Usuario (código de alumno) y Contraseña (clave de matrícula). Presiona el botón "Ingresar".

PARA LA MATRÍCULA

- Haz click en el botón "Matrícula".
- Elige un Curso, haciendo click sobre él.
- Elige un Grupo, haciendo click sobre él.
- Inscríbete en un Subgrupo (Grupo de práctica), haciendo click en el botón "Matricular".

- e) Repite los pasos 2 al 4 para cada curso en el cual quieres matricularte.
- f) Haz click en el botón "Cerrar".
- g) Haz click en el botón "Salir de Intranet".

ALGUNAS RECOMENDACIONES

- a) Recuerda que puedes modificar tus datos personales en la opción "Mis Datos" dentro de la Intranet URP.
- b) Si los cursos sugeridos que presenta el Sistema no estuvieran de acuerdo con lo que te corresponde, comunícalo a la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad enviando un correo.
- c) El alumno debe actualizar su fotografía.
- d) **Revisar la normatividad académica sobre el retiro de: curso, semestre académico o de la universidad. VER ANEXO 2**

RECUERDA:

- a) Deberás matricularte primero en los cursos desaprobados.
- b) No podrás inscribirte en cursos que tengan cruce de horario.
- c) No podrás inscribirte en cursos que excedan tu número de créditos.
- d) Si deseas ampliar créditos deberás de consultar en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad.
- e) Deberás tener en consideración el día de la matrícula de acuerdo con tu promedio ponderado

4.2 ASESORÍA PARA LA MATRÍCULA

Para comunicarse con los docentes administradores de matrícula deberán escribir al correo:

matricula.ele@urp.edu.pe

	MATRÍCULA REGULAR				MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA		
TURNO	Miércoles 15/03/23	Jueves 16/03/23	Viernes 17/03/23	Sábado 18/03/23	Lunes 20/03/23	Martes 21/03/23	Miércoles 22/03/23
08:00-13:00	Víctor Cruz	Víctor Cruz	Víctor Cruz	José Luis Rodríguez	Víctor Cruz	Renato Campana	Renato Campana
13:00-18:00	José Luis Rodríguez	José Luis Rodríguez	José Luis Rodríguez		José Luis Rodríguez	Renato Campana	Renato Campana

4.3 ASESORÍA TÉCNICA (OFICIC)

UNIDADES DE APOYO TÉCNICO A: DOCENTES Y ESTUDIANTES
Central Telefónica Teléfono: 70-80000

FACULTADES	ANEXOS	PERSONAL	HORARIOS DE ATENCION		CORREO SOPORTE
INGENIERIA	4219	Carlos Robles	Lunes a Viernes	08:0 a 14:00	sopORTE.ingenieria@urp.edu.pe
		Alberto Cortes	Lunes, Martes y Viernes	08:00 a 14:00	
			Miércoles	16:00 a 22:00	
	4218	Ángel Diaz	Lunes a Viernes	08:00 a 14:00	
	4264	Reynaldo Capcha	Lunes a Viernes	14:00 a 20:00	
	4265	Hector Narrea	Lunes a Viernes	15:30 a 23:00	
Sábados			11:00 a 23:00		
CIENCIAS ECONOMICAS	3016	Benel Diaz	Lunes - Viernes	08:00 a 14:00	sopORTE.facee@urp.edu.pe
	3148	Javier Pisfil	Lunes - Viernes	08:00 a 14:00	
		Percy Carbajal	Lunes a Viernes	13:00 a 19:30	
		Jonathan Fernandez	Lunes a Viernes	14:00 a 23:00	
			Sábados	08:30 a 17:30	
ARQUITECTURA	1228	Manuel Sánchez	Lunes a Viernes	08:00 a 14:00	sopORTE.arquitectura@urp.edu.pe
		Martin Saenz	Lunes a Viernes	11:00 a 17:00	
		Francisco Clavijo	Lunes a Viernes	08:00 a 14:00	
HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS	5243	Daniel Garces	Lunes a Sábado	08:00 a 17:00	sopORTE.traduccion@urp.edu.pe
		Priscilla Ormeño	Lunes a Sábado		
PSICOLOGÍA	7248	Marcos Del Risco	Lunes a Viernes	08:00 a 14:00	sopORTE.psicologia@urp.edu.pe
		Juan Carlos Colina	Lunes a Viernes	14:00 a 20:00	
MEDICINA HUMANA	6014	Alejandro Coras	Lunes a Viernes	08:00 a 14:00	sopORTE.medicina@urp.edu.pe
BIOLOGÍA	2223	Ivan Arrunategui	Lunes a Viernes		sopORTE.biologia@urp.edu.pe
DERECHO	4231	Luis Tomaylla	Lunes a Viernes	08:00 a 15:30	sopORTE.derecho@urp.edu.pe
POSGRADO y PEB	555	Alan Rodríguez	Lunes - Viernes	08:00 a 14:00	sopORTE.urp@urp.edu.pe
	558	Franco De La Cruz		08:00 a 14:00	
	559	Anthony Heredia	Lunes a Sábado	08:00 a 13:00	
	0247	Fred Avilés	Lunes a Viernes	08:00 a 15:30	

5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS

ALUMNOS EN GENERAL

De acuerdo con el actual Currículo, deberán tenerse en cuenta todas las disposiciones que figuran en la presente guía, poniéndose en conocimiento del alumnado que lo referido al artículo N° 54 del Estatuto de nuestra Universidad ha sido suspendido en el presente semestre. Adicionalmente se les recomienda **LEER TODA LA GUIA** para que no tengan dificultades en el proceso de matrícula.

Procedimiento para seguir:

- 1) Matricularse primero en los cursos desaprobados (D).
- 2) De los cursos sugeridos como factibles (F) deberán matricularse primero en los cursos de los semestres académicos más bajos.
- 3) Cualquier duda sobre la selección de los cursos deberá de consultar en la Oficina de Registros de Matrícula de la Facultad

6. DISPOSICIONES NORMATIVAS

6.1 DEL ESTATUTO DE LA URP

Art. 53° La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. La inasistencia a las mismas no debe exceder al 30% en un semestre académico.

Art. 165° De acuerdo a la matrícula en la Universidad los estudiantes pueden ser regulares o especiales:

- a) Son estudiantes regulares de la Universidad quienes se matriculan en no menos de dieciséis créditos y se encuentran cursando estudios dentro de los catorce semestres para Medicina y diez semestres en las otras carreras de la Universidad².
- b) Son estudiantes especiales aquellos que exceden los topes señalados para las carreras en el inciso anterior, incluyendo el semestre o período de gracia, e independientemente del número de créditos en que se matriculen.

² Doce semestres para la Escuela Profesional de Derecho

Los estudiantes más destacados podrán ser autorizados a inscribirse hasta en veintiséis créditos, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por el Reglamento de matrícula. Como caso singular los alumnos del último semestre podrán matricularse hasta en 28 créditos, previa autorización del Consejo de Facultad.

6.2 DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA

6.2.1 Aspectos generales

- Art. 4º Son estudiantes regulares, quienes semestralmente se matriculan en no menos de doce (12) créditos, según establece el artículo 31º del Reglamento General de la Universidad y el artículo 8º del Reglamento General del Estudiante.
- Art. 5º Son estudiantes especiales aquellos que se matriculan en 11 créditos o menos (artículo 9º del Reglamento General del Estudiante).
- Art. 7º La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula. Tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial matrícula del semestre inmediato siguiente, según lo establecido el artículo 4º del Reglamento General del Estudiante.
- Art. 9º Los ingresantes sólo podrán matricularse en el semestre al cual ingresaron. Quienes no lo hagan en el plazo establecido pierden el derecho adquirido en el concurso público de Admisión
- Art. 10º Por excepción, los ingresantes podrán solicitar reserva de vacante para el semestre posterior, abonando los derechos establecidos para tal fin. Pasando este periodo podrán solicitar su reincorporación a la universidad, según los artículos 44º, 45º y 46º del presente Reglamento.
- Art. 13º Los estudiantes retirados y los separados definitivamente de la Universidad, por razones académicas o administrativas o económicas, no podrán matricularse, salvo que el Consejo Universitario revoque los acuerdos correspondientes en atención a razones justificadas.

6.2.2 De la inscripción en las asignaturas

- Art. 16º La matrícula se realiza por turnos otorgados según el orden de mérito alcanzado por el estudiante y el promedio

ponderado obtenido en cada semestre académico.

- Art.18° Los estudiantes que tuviesen alguna dificultad para inscribirse en las asignaturas que les corresponde seguir, podrán hacerlo presencialmente con la asesoría del docente administrador del programa de matrícula de la Escuela Profesional.
- Art.19° Los estudiantes antiguos podrán inscribirse a partir del tercer semestre de estudios en más créditos de los autorizados, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Los sobre costos serán incorporados automáticamente a las boletas de pensiones de los estudiantes.
- Art.20° Los estudiantes están obligados a inscribirse en las asignaturas desaprobadas de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo; luego se inscribirán en las asignaturas sugeridas, respetando las prioridades y los índices académicos, hasta completar el tope de créditos fijados por cada carrera profesional.
- Art. 21° Los estudiantes, sin excepción, no se podrán matricular en las asignaturas cuyos horarios de clases están cruzados.
- Art. 22° Ningún estudiante podrá inscribirse en asignaturas que pertenezcan a más de tres semestres académicos consecutivos.
- Art. 26° Los estudiantes que no figuran en el listado de orden de mérito, así como los ingresantes por traslado externo e interno y los reincorporados tardíamente tienen un régimen especial de matrícula en los días asignados a cada carrera profesional. Los ingresantes se matricularán en sus Facultades en las fechas fijadas en el cronograma del proceso de matrícula.
- Art. 27° Matricularse en cualquiera de las condiciones de estudiantes regulares, especiales y libres, implica la obligación de asistir a las clases teóricas y prácticas, de acuerdo al artículo 53° del Estatuto de la Universidad y el artículo 35° del Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante³.

³ Según la naturaleza del curso sea en la modalidad, virtual, semipresencial o presencial por la excepcionalidad de la pandemia por la COVID-19

Art. 28º Inscribirse en un grupo implica la presencia y evaluación del estudiante en el mismo grupo. Los calificativos obtenidos en grupos distintos son nulos y no podrán ser subsanados por ningún motivo (artículo 30º Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante). Los cambios de grupos posteriores a la primera inscripción serán autorizados por el jefe de la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y/o por el director del Programa de Estudios Básicos, en los casos en que se hayan eliminado grupos o por errores no atribuibles a los estudiantes.

Art. 29º Las asignaturas electivas en que se matriculen los estudiantes implican las mismas exigencias que las obligatorias. En caso de desaprobadas podrán inscribirse en otras asignaturas electivas. Al término de sus estudios las asignaturas electivas desaprobadas serán eliminadas automáticamente.

Art.30º El cupo fijado por cada grupo es definitivo y no se permitirá inscripción fuera de ese límite. Durante la matrícula en las Facultades podrán abrir nuevos grupos para una asignatura cuando los grupos preestablecidos estén completos por más de 30 estudiantes y son autorizados.

Art.31º Culminado el proceso de inscripción de las asignaturas, los horarios establecidos serán inamovibles. El director de Escuela Profesional o el director del Programa de Estudios Básicos son los encargados de hacer cumplir esta disposición bajo responsabilidad.

6.2.3 Del retiro de cursos

Art.32º **Los estudiantes podrán solicitar retiro de asignaturas hasta la cuarta semana de iniciado el Semestre Académico** en las fechas fijadas por la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad o por la dirección del Programa de Estudios Básicos. Los estudiantes matriculados en una determinada asignatura y que no se hayan retirado del mismo en el plazo señalado, se considerarán matriculados para todos sus efectos⁴.

⁴ El procedimiento para el retiro del curso sea en la modalidad en que esté matriculado se realizará virtualmente a través de un correo a la unidad correspondiente.

6.2.4 Del retiro de semestre académico

Art. 37º **Los estudiantes, que, habiendo completado la matrícula en un semestre, no deseen continuar sus estudios por causas debidamente justificadas, podrán solicitar retiro del semestre hasta la cuarta semana de iniciada las clases**

Art. 38º Las solicitudes de retiro del semestre se presentan en la Oficina Central de Registros y Matrícula la que emitirá la resolución correspondiente; copia de esta resolución será enviada a las siguientes dependencias: Oficina de Economía, Departamento de Cuentas Corrientes, Oficina Central de Informática y Cómputo, y las Unidades de Registros y Matrícula de las Facultades y la Dirección del Programa de Estudios Básicos.

6.2.4 Del retiro de semestre académico

Art. 37º **Los estudiantes, que, habiendo completado la matrícula en un semestre, no deseen continuar sus estudios por causas debidamente justificadas, podrán solicitar retiro del semestre hasta la cuarta semana de iniciada las clases**

Art. 38º Las solicitudes de retiro del semestre se presentan en la Oficina Central de Registros y Matrícula la que emitirá la resolución correspondiente; copia de esta resolución será enviada a las siguientes dependencias: Oficina de Economía, Departamento de Cuentas Corrientes, Oficina Central de Informática y Cómputo, y las Unidades de Registros y Matrícula de las Facultades y la Dirección del Programa de Estudios Básicos.

Art. 39º Es requisito para solicitar retiro del semestre académico estar al día en el pago de las pensiones de estudio, al momento de presentar la solicitud.

Art. 40º Después de la cuarta semana de iniciadas las clases, por razón de salud, debidamente comprobada por el Centro Médico de la Universidad, los estudiantes podrán solicitar retiro del semestre académico ante el Vicerrectorado Académico

Art. 41º Los estudiantes que habiéndose matriculado en el semestre académico abandonen sus estudios sin presentar la solicitud de retiro y figuren en las actas de

evaluación final con la mención NSP en todas las asignaturas, o con calificativos desaprobatorios hasta en dos asignaturas, están obligados al pago de dos boletas de pensiones de estudio. Las solicitudes deben presentarse en la Oficina de Economía de la Universidad.

6.2.5 Del retiro de la Universidad

Art. 43º Las solicitudes de retiro de la Universidad son autorizadas por el Consejo Universitario a propuesta del rector, vicerrector académico y de la Oficina Central de Registros y Matrícula de la Universidad. Las solicitudes serán dirigidas al vicerrector académico y se presentan en la mesa de partes de la Universidad.

6.2.6 De la reincorporación

Art. 44º Los estudiantes que interrumpan sus estudios y desean reiniciarlos, podrán solicitar reincorporarse siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento.

Art. 45º Es condición para reincorporarse a la Universidad, que los estudiantes estén al día en sus pensiones de estudio.

Art. 46º En los casos de que no hayan sido emitidas las fichas de matrícula de los estudiantes reincorporados, la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y el Centro de Informática y Cómputo, propondrán conjuntamente la solución inmediata del problema.

CAPÍTULO V

DE LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Art. 47º Es responsabilidad del estudiante en el acto de la matrícula. Inscribirse obligatoriamente en las asignaturas desaprobadas que figuran en la ficha de matrícula, de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo, excepto cuando se produce el retiro del semestre académico, cuando se anula el grupo por el bajo número de estudiantes matriculados.

Matricularse en las asignaturas que le corresponda respetando la secuencia de la estructura curricular de la

carrera profesional.

Comprobar que las asignaturas elegidas, que figuran en la ficha de matrícula sean las mismas que aparecen en el sistema informatizado y en el consolidado provisional de matrícula.

Comprobar que, en el Consolidado de Matrícula emitido posteriormente, figuren las mismas asignaturas y grupos en los cuales se inscribió.

6.2.7 De los órganos encargados del proceso de matrícula

Art. 51º La conducción del proceso de matrícula está a cargo del Vicerrector Académico de la Universidad.

Art. 52º La Oficina Central de Registro y Matrícula elabora el proyecto del cronograma del proceso de matrícula de cada semestre académico para ser sometido a la consideración y aprobación del Consejo Universitario a través del Rector y Vicerrector Académico.

Art. 53º La Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y de la Dirección del Programa de Estudios Básicos son los encargados de la conducción del proceso de la matrícula en el ámbito de su competencia. Estos órganos son los únicos responsables de dicho proceso; de ser necesario podrán solicitar apoyo docente y administrativo para cumplir sus fines.

6.3 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA⁵ RÉGIMEN DE MATRÍCULA

Art. 333 El Régimen de Matrícula está indicado en los artículos 163º, 164º y 165º del Estatuto y complementariamente en lo dispuesto en los siguientes artículos.

Art. 334 La condición de estudiante regular o especial se adquiere por la matrícula y tiene validez hasta el día en que concluye la semana oficial de matrícula del semestre siguiente.

Art. 335 El número máximo y mínimo de estudiantes matriculados en cada grupo de una asignatura está condicionado por la naturaleza de la misma y por el espacio y capacidad instalada disponibles. Es fijado por la Facultad respectiva.

⁵ Adecuado al Estatuto y a la Ley Universitaria N°30220 y Aprobado en sesión de Consejo Universitario del

- Art. 336 La Universidad se reserva el derecho a cerrar grupos de las asignaturas programadas cuando estas no alcanzan el número mínimo de estudiantes matriculados, encargándose al Vicerrectorado Académico la formulación de la propuesta al Consejo Universitario.
- Art. 337 El Consejo Universitario aprueba el calendario de matrícula. No hay autorización para aceptar casos de excepción después de la fecha de cierre programada, salvo los debidos a razones de salud o justificados subsecuentes.
- Art. 338 El estudiante está obligado a matricularse en primer lugar en aquellas asignaturas en las que se encuentra desaprobado y no puede retirarse de las mismas.
- Art. 339 El estudiante matriculado en un semestre académico que no desee continuar estudios por causas debidamente justificadas, puede solicitar a la Unidad de Registros y Matrícula de su Facultad o en la Dirección del Programa de Estudios Básicos el retiro de todas las asignaturas o de alguna de ellas del semestre hasta la cuarta semana de haberse iniciado el mismo, siempre y cuando esté al día en sus pagos y siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula. En el caso del retiro parcial, el alumno quedará matriculado para todos sus efectos, en las asignaturas de las que no se haya retirado.
- Art. 340 El estudiante que desee retirarse del semestre presentará una solicitud a la Oficina Central de Registros y Matrícula, solo en las fechas establecidas en el calendario académico, siguiendo los procedimientos administrativos señalados en el Reglamento General de Matrícula y siempre que esté al día en sus pagos.
- Art. 341 El estudiante que por razones particulares se ha retirado del semestre y desee reiniciar sus estudios, debe solicitar su reincorporación a la Oficina Central de Registros y Matrícula siguiendo lo establecido en las normas del Reglamento General de Matrícula.
- Art. 342 La matrícula de un estudiante en un nuevo semestre académico está condicionada por el número de créditos aprobados en el último semestre cursado. El Reglamento de Matricula y Evaluación Académica establece estas condiciones.
- Art. 343 La convalidación de una asignatura aprobada en otra universidad u otra Facultad de la Universidad Ricardo Palma, es realizada de acuerdo al contenido, el número de créditos y el número de horas

académicas semanales, de la asignatura cursada y de la asignatura por convalidar. Si la resolución de convalidación no estuviera conforme el estudiante puede solicitar la reconsideración.

Art. 344 La matrícula establece el compromiso formal del estudiante de conocer y cumplir el Estatuto, el presente Reglamento y todas las normas vigentes que regulan la organización y funcionamiento de la Universidad.

7. PLAN DE ESTUDIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

PLAN DE ESTUDIOS 2015-II

DURACIÓN : 05 AÑOS (10 CICLOS)
CRÉDITOS : 200 (PLAN 2015-II)
GRADO ACADÉMICO : BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
TÍTULO PROFESIONAL : INGENIERO ELECTRÓNICO

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred.	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
EB 0001	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	1	-	2	-	-	NINGUNO
EB 0002	TALLER DE MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	2	-	4	-	-	NINGUNO
EB 0003	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	2	-	4	-	-	NINGUNO
EB 0014	MATEMÁTICA	3	1	4	-	-	NINGUNO
EB 0005	INGLÉS I	2	-	4	-	-	NINGUNO
AC F001	FÍSICA BÁSICA	3	2	2	-	-	NINGUNO
AC Q001	QUÍMICA BÁSICA	3	2	-	2	-	NINGUNO
IE 0101	TALLER DE ELECTRÓNICA BÁSICA	3.5	2	-	-	3	NINGUNO
TOTAL 8 ASIGNATURAS		19.5	8	18	2	3	31 H

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred.	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
EB 0006	PSICOLOGÍA GENERAL	2	1	2	-	-	NINGUNO
EB 0007	LÓGICA Y FILOSOFÍA	3	2	2	-	-	NINGUNO
EB 0008	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II	2	-	4	-	-	EB 0003
EB 0009	INGLÉS II	2	-	4	-	-	EB 0005
EB 0010	FORMACIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ	2	1	2	-	-	NINGUNO
AC M001	MATEMÁTICA I	3	2	2	-	-	EB 0014
AC F002	FÍSICA I	3	2	-	2	-	AC F001
AC G001	DIBUJO EN INGENIERÍA	2	-	2	2	-	NINGUNO
TOTAL 8 ASIGNATURAS		19	8	18	4	-	30 H

TERCER SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
EB 0011	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	2	1	2	-	-	NINGUNO
EB 0012	REALIDAD NACIONAL	3	2	2	-	-	NINGUNO
EB 0013	HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN	3	2	2	-	-	NINGUNO
AC M002	MATEMÁTICA II	4	3	2	-	-	AC M001
AC M003	ÁLGEBRA LINEAL	2	1	2	-	-	EB 0014
AC F003	FÍSICA II	4	2	2	2	-	AC F002
AC EM01	CIRCUITOS DIGITALES I	4	2	2	2	-	IE 0101
TOTAL 7 ASIGNATURAS		22	13	14	4	-	31 H

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
AC M004	MATEMÁTICA III	4	3	2	-	-	AC M002
AC F004	FÍSICA III	4	2	2	2	-	AC F003
IE 0401	CIRCUITOS DIGITALES II	4	3	-	2	-	AC EM01
AC M005	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	3	2	-	2	-	AC M003
AC EM04	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	3.5	2	1	2	-	AC M002
AC P001	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	3.5	2	-	3	-	AC M001
TOTAL 6 ASIGNATURAS		22	14	5	11		30 H

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
AC EM03	SEÑALES Y SISTEMAS	3.5	2	1	2	-	AC M004
IE 0501	ELECTROMAGNETISMO	3	2	2	--	-	AC F004
IE 0502	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	4.5	3	1	2	-	AC F004
AC EM07	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	3.5	2	1	2	-	AC M004
IE 0503	ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR	4	2	2	2	-	IE 0401
IE 0504	TALLER DE ELECTRÓNICA I	2	--	--	--	4	IE 0401
TOTAL 6 ASIGNATURAS		20.5	11	7	8	4	30 H

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
IE 0601	TELECOMUNICACIONES I	4	2	2	2	-	AC EM03
IE 0602	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I	4	2	2	2	-	IE 0502
IE 0603	TALLER DE ELECTRÓNICA II	2	--	--	--	4	IE 0504
IE 0604	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y ANTENAS	4	2	2	2	-	IE 0501
AC E001	ECONOMÍA	2	1	2	--	--	AC M005
AC EM02	REDES DE COMUNICACIÓN DE DATOS I	3	2	--	2	--	AC P001
TOTAL 6 ASIGNATURAS		18	9	8	8	4	29 H

SÉPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
IE 0701	TELECOMUNICACIONES II	3	1	2	2	-	IE 0601
IE 0702	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS II	4	2	2	2	-	IE 0602
AC EM06	CONTROL I	3	1	2	2	--	AC EM03
AC EM09	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	3	1	2	2	-	AC EM07
IE 0703	REDES DE COMUNICACIÓN DE DATOS II	3	2	--	2	--	AC EM02
AC A001	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE INGENIERÍA	3	2	2	--	--	AC E001
TOTAL 6 ASIGNATURAS		19	9	10	10	--	29 H

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
IE 0801	TELECOMUNICACIONES III	3	1	2	2	-	IE 0701
IE 0802	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS III	3	1	2	2	-	IE 0702
AC EM08	CONTROL II	3	1	2	2	--	AC EM06
IE 0803	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	3	2	--	2	-	IE 0701
IE 0804	TALLER DE ELECTRÓNICA III	2	--	--	--	4	IE 0603
AC1001	TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA	3	2	--	--	2	IE 0701/ ACEM06
	ELECTIVO	3	2	--	2	--	
TOTAL 7 ASIGNATURAS		20	9	6	10	6	31 H

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
IE 0901	TALLER DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA I	3	--	--	--	6	AC 1001
IE 0902	COMUNICACIONES ÓPTICAS	3	1	2	2	-	IE 0801
IE 0903	MICROONDAS	3	1	2	2	--	IE 0604
IE 0904	INGENIERÍA DE CONTROL	3	1	2	2	-	AC EM08
	ELECTIVO	3	2	--	2	--	
	ELECTIVO	3	2	--	2	--	
TOTAL 6 ASIGNATURAS		18	7	6	10	6	29 H

DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
IE 1001	TALLER DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA II	3	--	--	--	6	IE 0901
IE 1002	COMUNICACIONES VÍA SATÉLITE	3	2	-	2	-	IE 0604
IE 1003	COMUNICACIONES MÓVILES	3	2	--	2	--	IE 0801
IE 1004	SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	2	--	2	--	IE 0904
AC EM11	ELECTRÓNICA DE POTENCIA	3	2	--	2	--	IE 0802
	ELECTIVO	3	2	--	2	--	
	ELECTIVO	3	2	--	2	--	
TOTAL 7 ASIGNATURAS		21	12	--	12	6	30 H

ASIGNATURAS ELECTIVAS

ÁREA DE TELECOMUNICACIONES

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
IE 0805	RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN DIGITAL	3	2	--	2	--	IE 0701
IE 0806	REDES DE BANDA ANCHA Y COMUNICACIONES MULTIMEDIA	3	2	--	2	--	IE 0703
IE 0905	GESTIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	3	2	--	2	--	IE 0703
IE 1005	REGULACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES	3	2	2	--	--	IE 0801
IE 1006	COMUNICACIONES RURALES	3	2	--	2	--	IE 0903

ÁREA DE CONTROL

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
AC EM10	SENSORES Y ACONDICIONAMIENTO DE SEÑALES	3	2	--	2	--	IE 0702
IE 0807	INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	3	2	--	2	--	AC EM06
AC EM12	SISTEMAS DE CONTROL INTELIGENTE	3	2	--	2	--	AC EM08
IE 1007	ROBÓTICA Y VISIÓN COMPUTACIONAL	3	2	--	2	--	IE 0904

ÁREA DE SISTEMAS DIGITALES

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
AC EM05	MICROPROCESADORES Y MICROCONTROLADORES	3	2	--	2	--	IE 0503
IE 0906	DISEÑO VLSI	3	2	--	2	--	IE 0702

ÁREA DE SISTEMAS GESTIÓN

Código	Asignatura	Cred	Teor.	Pract.	Lab.	Taller	Requisito
AC E002	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	2	--	2	--	AC E001

8. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2023-I PREGRADO

8.1 CRONOGRAMA DE PAGOS 2023-I

El pago de pensiones se efectuará hasta la fecha de vencimiento de cada armada, después de la cual se aplicará una mora (De acuerdo a la Tasa de Interés Interbancaria BCR) que se cargará al emitirse la siguiente armada.

CALENDARIO DE PAGOS PREGRADO 2023-I

SEMESTRE	ARMADA	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2023-I	1	09/03/2023	22/03/2023
	2	05/04/2023	30/04/2023
	3	05/05/2023	31/05/2023
	4	06/06/2023	30/06/2023
	5	03/07/2023	15/07/2023

8.2 PAGOS DE PENSIONES EN LOS BANCOS

El costo de la matrícula para el semestre 2023-I será de S/. 300.00 soles

El pago de pensiones, se podrá realizar en los siguientes Bancos: **BANCO SCOTIABANK, BANCO DE CRÉDITO (BCP), BBVA e INTERBANK**, desde la banca por internet, las aplicaciones y las tarjetas de débitos o créditos de los bancos mencionados y también en las agencias, indicando el código del alumno (a).

En caso de no contar con estos medios de pago y/o tener tarjetas de otras instituciones, lo puede pagar, ingresando a su INTRANET en la sección: Servicios/Pago con tarjeta.

Nota: Este medio tiene costos adicionales que deben ser asumidos por el alumno.

Amortización de la boleta en los bancos: Scotiabank, BBVA ó BCP

Excepto la primera boleta de matrícula, las demás: 2da, 3ra, 4ta y 5ta armada, se podrán amortizar, indicando únicamente el código de alumno (a) y el importe que desea pagar.

Descuento en las pensiones por la pandemia:

Durante el semestre 2023-I y por motivo de la pandemia, se aplicará un descuento del 10% a las armadas del semestre.

Vigencia de las escalas de pensiones

Los alumnos conservarán su escala de pensiones asignada, durante el periodo regular que dura la carrera más un semestre adicional; es decir: 15 para Medicina Humana; 13 para Derecho y 11 para las demás carreras. Vencidos estos plazos, a los alumnos que no hayan concluido sus estudios se les asignará la escala de pensiones vigente.

8.3 PAGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD.

Se pueden realizar amortizaciones y cancelaciones de las boletas de pensiones en efectivo o cheque de gerencia en el Departamento de Tesorería de la Universidad. El Dpto. de Tesorería se ubica en el Edificio administrativo - 2do. piso. **Por el momento, no se reciben pagos con tarjetas de crédito.**

8.4 RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES

En caso de no haber cancelado el total de la armada vigente a la fecha de vencimiento, se aplicará una mora sobre los saldos pendientes de pago (Porcentaje correspondiente a la tasa de interés interbancaria vigente, dispuesta por el BCR). Esta tasa puede ser variable.

8.5 ESCALAS DE PENSIONES Y EXCESO DE CRÉDITO

Según lo dispuesto por acuerdo de Consejo Universitario Nro. 2871-2017, las escalas que se aplicarán a los ingresantes a partir del semestre 2018-II son las siguientes

COD. CARR.	CARRERA	ESCALA	VALOR DE LA ESCALA	COSTO x 1 CRED. EXCESO (*)
25	Medicina Humana	A18	2,600.00	551.5
11	Arquitectura y Urbanismo	A28	1.550.00	383.7
27	Medicina Veterinaria	A28	1.550.00	387.5
34	Administración de Negocios Globales	A28	1.550.00	387.5
38	Marketing Global y Adm.. Comercial	A28	1.550.00	387.5
51	Traducción e Interpretación	A28	1.550.00	387.5
61	Ingeniería Civil	A38	1.450.00	362.5
62	Ingeniería Electrónica	A38	1.450.00	362.5
63	Ingeniería Industrial	A38	1.450.00	362.5
66	Ingeniería Informática	A38	1.450.00	362.5
68	Ingeniería Mecatrónica	A38	1.450.00	362.5
21	Biología	A38	1.450.00	362.5
31	Economía	A38	1.450.00	362.5
32	Administración y Gerencia	A38	1.450.00	362.5
33	Contabilidad y Finanzas	A38	1.450.00	362.5
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	A38	1.450.00	362.5
41	Psicología	A38	1.450.00	362.5
46	Derecho y Ciencia Política	A38	1.450.00	343.9

* El costo total del exceso de crédito se paga en 03 partes en la tercera, cuarta y quinta armada.

8.6 COSTOS DE MATRÍCULA REGULAR PREGRADO 2023-I

El número de armadas a pagar, según los créditos matriculados se aplican según el siguiente cuadro:

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas
Hasta 14 Créditos	3 ½ Armadas
Hasta 16 Créditos	4 Armadas
Más de 16 Créditos	5 Armadas

8.7 MATRÍCULA RESTRINGIDA (HASTA UN MÁXIMO DE 12 CRÉDITOS)

Los alumnos que se matriculen bajo la modalidad de Matrícula Restringida, sólo podrán matricularse hasta un máximo de 12 Créditos.

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 2 Créditos	½ Armada
Hasta 4 Créditos	1 Armada
Hasta 6 Créditos	1 ½ Armadas
Hasta 8 Créditos	2 Armadas
Hasta 10 Créditos	2 ½ Armadas
Hasta 12 Créditos	3 Armadas

REQUISITOS:

- ✓ Estar apto para el proceso de matrícula, no debe tener deudas de pensiones, libros o suspensiones.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno procederá a matricularse vía intranet. Al formalizar el proceso de matrícula, el sistema informático del Departamento de Cuentas Corrientes, registrará el número de cursos y créditos matriculados y automáticamente generará el número de boletas de pensiones correspondientes.

8.8 COSTO DEL SEMESTRE PARA LOS ALUMNOS LIBRES

Los alumnos libres, son alumnos que tienen estudios universitarios o son profesionales que se inscriben en asignaturas de las distintas carreras que ofrece la Universidad hasta un máximo de 18 créditos y un período máximo de 2 semestres académicos.

Costo de un crédito por alumno libre

COD. CARR.	CARRERA	COSTO x 1 CRED.
25	Medicina Humana	551.5
11	Arquitectura y Urbanismo	383.7
27	Medicina Veterinaria	387.5
34	Administración de Negocios Globales	387.5
38	Marketing Global y Adm.. Comercial	387.5
51	Traducción e Interpretación	387.5
61	Ingeniería Civil	362.5
62	Ingeniería Electrónica	362.5
63	Ingeniería Industrial	362.5
66	Ingeniería Informática	362.5
68	Ingeniería Mecatrónica	362.5
21	Biología	362.5
31	Economía	362.5
32	Administración y Gerencia	362.5
33	Contabilidad y Finanzas	362.5
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	362.5
41	Psicología	362.5
46	Derecho y Ciencia Política	343.9

TRÁMITE:

- ✓ El alumno deberá solicitar en la Oficina Central de Registros y Matrícula (OCRM) a ollantoy@urp.edu.pe el deseo de inscribirse en los cursos libres.
- ✓ OCRM, emitirá una ficha de matrícula, con los cursos a llevar y lo enviará a Cuentas Corrientes cuentas.corrientes@urp.edu.pe.
- ✓ Con esa ficha, el departamento de Cuentas Corrientes indicará el costo total del semestre. Dicho costo se pagará al contado en los bancos autorizados con el código de alumno.
- ✓ Una vez realizado el pago, deberá comunicar a la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad, que ya realizó el pago para ser matriculado.

8.9 DESCUENTO POR HERMANO (PRE-GRADO)

La Universidad otorga el beneficio de descuento de hermano, en las pensiones mensuales, **a los hermanos que estén estudiando en la universidad.**

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Los hermanos deben estar matriculados en PRE-GRADO en el semestre vigente.
- ✓ Copia legible de la partida de nacimiento de los hermanos matriculados.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo solicitando ***Descuento de Hermanos*** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.
 - El primer hermano paga el 100% de la armada.
 - El segundo hermano paga el 75% de la armada.
 - El tercer hermano paga el 60% de la armada.
 - El cuarto hermano paga el 50% de la armada.

NOTA:

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula regular de cada semestre.
- ✓ Se aplica a partir de la 2da. Armada, donde se regularizará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si uno de los hermanos deja de estudiar o egresa, el otro hermano matriculado no tendrá derecho al descuento.
- ✓ El beneficio del descuento se recuperará si los hermanos vuelven a matricularse y se presenta una solicitud pidiendo reactivación del descuento a cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.

8.10 DESCUENTO POR HIJO DE GRADUADO (PRE-GRADO)

La universidad otorga el beneficio de descuento en las pensiones mensuales, a los alumnos cuyo padre o madre hayan estudiado en la universidad hasta obtener el grado de bachiller o título.

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Estar matriculado en el semestre vigente al que solicita el descuento.
- ✓ Copia simple de la partida de nacimiento de los hijos matriculados.
- ✓ Copia simple del diploma de bachiller o título del padre o la madre.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo solicitando **Descuento de Hijo de Graduado** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe adjuntado los documentos solicitados en los requisitos.
- ✓ El descuento se hará según la siguiente escala de pagos.
 - El primer hijo paga el 80% de la armada.
 - El segundo hijo paga el 75% de la armada.
 - El tercer hijo paga el 65% de la armada.

NOTA:

- ✓ Este trámite se realiza después de la matrícula de cada semestre académico.
- ✓ Este beneficio se aplica a partir de la 2da. Armada, donde se aplicará también el descuento no aplicado en la primera boleta.
- ✓ Si el alumno deja de estudiar, pierde el beneficio, el cual se recuperará al reincorporarse, solicitando la reactivación del descuento por reincorporación al email cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Este beneficio no es aplicable en ciclo de verano.

8.11 DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSIONES DEL SEMESTRE**Pregrado, Posgrado, EPEL, Residentado, 2da. Especialidad**

Los alumnos que paguen el total de las pensiones de un semestre por adelantado (**hasta antes del inicio de clases**), tendrán derecho a un descuento del 5% sobre el total de las pensiones (No incluye matrícula y otros).

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ No tener deuda pendiente con la URP.
- ✓ Cancelar por lo menos un semestre completo.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo, una vez que autogenera la 1era boleta del semestre, solicitando **Descuento por pago adelantado** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ El Dpto. de Cuentas corrientes informará el importe a cancelar.
- ✓ El alumno deberá efectuar el pago del importe indicado en los bancos autorizados o en el Dpto. de Tesorería, con el código de alumno(a). Luego deberá enviar por correo el comprobante de pago al Departamento de Cuentas Corrientes.

NOTA:

- ✓ **Este trámite no es aplicable a los alumnos que cuentan con descuentos o becas.**

8.12 DESCUENTO DE DEUDAS POR PAGO AL CONTADO

Pregrado, Posgrado, EPEL, Residencia Médico, 2da. Especialidad

A fin de facilitar el egreso o reincorporación a los alumnos que mantengan deudas de pensiones con la universidad, mediante Acuerdo de Consejo Universitario Nro.0152-2022-virtual, se ha aprobado un descuento escalonado sobre la deuda, siempre que esta sea pagada al contado, de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad de la Deuda	Porcentaje de Descuento
1981-2010	50%
2011-2015	40%
2016-2019	30%

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ Tener deuda pendiente con la URP de los años indicados.

TRÁMITE:

- ✓ El alumno envía un correo al Departamento de Cuentas Corrientes solicitando **Descuento de deudas por pago al contado** a la siguiente dirección: cuentas.corrientes@urp.edu.pe
- ✓ Cuentas corrientes envía el formato correspondiente y el importe a pagar.
- ✓ El alumno paga con su código el monto indicado por el Departamento de Cuentas Corrientes en las **agencias** o **banca por internet** de los bancos **Scotiabank, BBVA o BCP** y remite el recibo pagado a cuentas.corrientes@urp.edu.pe. Con él se aplicará el descuento respectivo

8.13 DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LA 1RA. BOLETA DE PENSIONES

Pregrado, Posgrado, EPEL, Residencia Médico, 2da. Especialidad

Si el alumno paga la 1ra. boleta de pensiones y por diversas razones no se matricula, podrá pedir la devolución del mismo, siempre y cuando no tenga deuda de pensiones con la universidad, en caso contrario el pago se aplicará a la deuda del alumno.

REQUISITOS:

- ✓ No registrar matricula en el semestre en el que efectuó el pago.
- ✓ No mantener deuda con la Universidad.

TRÁMITE:

- ✓ Enviar un correo_a cuentas.corrientes@urp.edu.pe con sus datos completos solicitando la devolución.
- ✓ Si es procedente el Dpto. de Tesorería abonará a la cuenta corriente del

alumno o padre de familia (si el alumno es menor de edad).

NOTA:

- ✓ Este trámite no es aplicable a los alumnos ingresantes. Ver reglamento de Admisión.

**8.14 EXONERACIÓN DE ARMADAS POR NSP
PREGRADO, EPEL Y POSGRADO**

El alumno que, habiéndose matriculado, interrumpe sus estudios sin tramitar el retiro de semestre, podrá solicitar la exoneración de la 3ra., 4ta., y 5ta armada, si en su consolidado registra notas con NSP (No se presentó) en todos los cursos o tengan como máximo dos asignaturas desaprobadas (con nota de 0 a 3).

REQUISITOS:

- ✓ El descuento se otorga a solicitud del alumno.
- ✓ EL alumno enviará un correo solicitando **la exoneración de armadas por NSP** a cuentas.corrientes@urp.edu.pe

TRÁMITE:

- ✓ El Dpto. de Cuentas Corrientes verificará y efectuará la anulación de las tres armadas en la cuenta corriente del alumno.

NOTA:

- ✓ A los alumnos de PREGRADO o POSGRADO que pagan 05 armadas se le exonerará 3 y a los alumnos de EPEL o POSGRADO que pagan 04 armadas, se les exonerará 2.
- ✓ El alcance de esta norma es aplicable hasta en dos semestres no consecutivos (art. 41 del Reglamento General de Matrícula de Estudiantes).

9. CALENDARIO ACADÉMICO 2023-I

SEMESTRE ACADÉMICO 2023-1

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue.	Vier	Sáb.	Actividades
	06 Marzo	07	08	09	10	11	Guía de Matrícula
	13	14	15	16	17	18	Matricula
	20	21	22	23	24	25	Matricula extemporánea
1	27	28	29	30	31	1-Abr	Inicio de Clases
2	3	4	5	6	7	8	
3	10	11	12	13	14	15	
4	17	18	19	20	21	22	
5	24	25	26	27	28	29	
6	1-May	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
8	15	16	17	18	19	20	Exámenes Parciales
9	22	23	24	25	26	27	
10	29	30	31	1-Jun	2	3	
11	5	6	7	8	9	10	
12	12	13	14	15	16	17	
13	19	20	21	22	23	24	
14	26	27	28	29	30	1-Jul	
15	3	4	5	6	7	8	
16	10	11	12	13	14	15	Exámenes Finales
17	17	18	19	20	21	22	Exámenes Sustitutorios
	24	25	26	27	28	29	Entrega de actas

10. HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

Enlace:

<https://www.urp.edu.pe/guia-matricula/horario>

11. ANEXOS

ANEXO 1: MALLA CURRICULAR. Plan de Estudios 2015-II



Universidad Ricardo Palma – Facultad de Ingeniería
Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Malla Curricular

ÁREAS FORMATIVAS	SEMESTRE ACADÉMICO I Créditos: 19.5	SEMESTRE ACADÉMICO II Créditos: 19.0	SEMESTRE ACADÉMICO III Créditos: 22	SEMESTRE ACADÉMICO IV Créditos: 22	SEMESTRE ACADÉMICO V Créditos: 20.5	SEMESTRE ACADÉMICO VI Créditos: 19.0	SEMESTRE ACADÉMICO VII Créditos: 19.0	SEMESTRE ACADÉMICO VIII Créditos: 20.0	SEMESTRE ACADÉMICO IX Créditos: 18.0	SEMESTRE ACADÉMICO X Créditos: 21.0
PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS Y CURSOS ELECTIVOS	INGLÉS I EB 0005 2 Cr. TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I EB 0003 2 Cr. TALLER DE MÉTODO DE ESTUDIO UNIVERSITARIO EB 0002 2 Cr. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS EB0001 1 Cr. MATEMÁTICA EB 0014 3 Cr.	INGLÉS II EB 0009 2 Cr. TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II EB 0008 2 Cr. FORMACIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ EB 0010 2 Cr. LÓGICA Y FILOSOFÍA EB 0007 3 Cr. PSICOLOGÍA GENERAL EB 0006 2 Cr.	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EB0013 2 Cr. HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN EB0013 3 Cr. REALIDAD NACIONAL EB 0012 3 Cr.					ELECTIVO 3 Cr.	ELECTIVO 3 Cr. ELECTIVO 3 Cr.	ELECTIVO 3 Cr. ELECTIVO 3 Cr.
CIENCIAS BÁSICAS, GESTIÓN PROYECTO DE TESIS	QUÍMICA BÁSICA AC Q001 3 Cr. FÍSICA BÁSICA AC F001 3 Cr.	MATEMÁTICA I AC M001 3 Cr. DIBUJO EN INGENIERÍA AC G001 2 Cr. FÍSICA I AC F002 3 Cr.	MATEMÁTICA II AC M002 4 Cr. ÁLGEBRA LINEAL AC M003 2 Cr. FÍSICA II AC F003 4 Cr.	MATEMÁTICA III AC M004 4 Cr. ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES ACM005 3 Cr. FÍSICA III AC F004 4 Cr.	SEÑALES Y SISTEMAS AC EM03 3.5 Cr. ELECTROMAGNETISMO IE0501 3 Cr.	ECONOMÍA AC E001 2 Cr.	ORGANIZACIÓN Y ADM DE EMPRESAS DE ING. AC A001 3 Cr.	TEORÍA Y METOD. DE LA INVESTIGACIÓN EN ING. AC 1001 3 Cr.	TALLER DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA I IE 0901 3 Cr.	TALLER DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA II IE 0902 3 Cr.
CIRCUITOS DIGITALES			CIRCUITOS DIGITALES I AC EM01 4 Cr.	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS AC P001 3.5 Cr. CIRCUITOS DIGITALES II IE 0401 3 Cr.	ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR IE 0503 4 Cr.	REDES DE COMUNICACIÓN DE DATOS I AC EM02 3 Cr.	REDES DE COMUNICACIÓN DE DATOS II IE 0703 3 Cr.			
CIRCUITOS ANALÓGICOS				CIRCUITOS ELÉCTRICOS I AC EM04 3.5 Cr.	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II AC EM07 3.5 Cr. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS IE 0502 4.5 Cr.	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I IE0602 4 Cr.	MAQUINAS ELÉCTRICAS AC EM09 3 Cr. CIRCUITOS ELECTRÓNICOS II IE0702 4 Cr.	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS III IE0802 3 Cr.		ELECTRÓNICA DE POTENCIA AC EM11 3 Cr.
CONTROL							CONTROL I AC EM08 3 Cr.	CONTROL II AC EM08 3 Cr.	INGENIERÍA DE CONTROL IE 0904 3 Cr.	SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL IE 0904 3 Cr.
TELECOMUNICACIONES						TELECOMUNICACIONES I IE 0601 4 Cr. LINEAS DE TRANSMISIÓN Y ANTENAS IE 0604	TELECOMUNICACIONES II IE 0701 3 Cr.	TELECOMUNICACIONES III IE 0801 3 Cr. PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES IE 0803 3 Cr.	COMUNICACIONES ÓPTICAS IE 0902 3 Cr. MICROONDAS IE 0903 3 Cr.	COMUNICACIONES MÓVILES IE 1003 3 Cr. COMUNICACIONES VIA SATELITE IE 1002 3 Cr.
TALLER DE ELECTRÓNICA	TALLER DE ELECTRÓNICA BÁSICA IE 0101 3.5 Cr.				TALLER DE ELECTRÓNICA I IE 0504 2 Cr.	TALLER DE ELECTRÓNICA II IE 0603 2 Cr.		TALLER DE ELECTRÓNICA III IE 0804 2 Cr.		

Anexo 2: INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO. 2023-I

Si durante la matrícula tuviera algún inconveniente debe dirigir su solicitud o interrogante al correo matricula.ele@urp.edu.pe, desde su correo institucional con sus datos personales, nombres y apellidos, código de estudiante, carrera, algún número telefónico de contacto, tratando de ser lo más claro y preciso posible para que un asesor pueda atenderlo

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS

Las condiciones que deben reunir los estudiantes para solicitar ampliación de créditos son las siguientes:

- a) Haber cursado dos semestres académicos como mínimo.
- b) Haber aprobado todos los cursos en el semestre inmediato anterior.
- c) Tener en dicho semestre académico un promedio ponderado igual o mayor a DOCE (12).

PROCEDIMIENTO:

Si cumple con los tres requisitos, el estudiante deberá responder a la consulta "SI" deseo llevar ampliación de créditos, en el Sistema el día de su matrícula, entonces, le permitirá inscribirse en los créditos adicionales, siempre y cuando cumpla con el (los) requisito(s) de la asignatura que desea ampliar, hasta un máximo de 26 créditos como estudiante regular.

Como caso singular, los estudiantes del último semestre de estudios podrán matricularse hasta en 28 créditos, previa presentación de una solicitud al Decanato de la Facultad de Ingeniería, con copia a la Escuela que le corresponda, para la evaluación de su solicitud, opinión y/o autorización

ART.4 El máximo de créditos en que el estudiante puede inscribirse por ampliación de créditos en la Facultad de Ingeniería es 26 para los estudiantes regulares y 28 para estudiantes del último semestre. (Según R. C. U. N° 990953-URP-2000).

ART.11 Los estudiantes que se matriculan con ampliación de créditos no podrán, bajo ninguna circunstancia, retirarse de alguna asignatura.

PROCESO DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS UNA VEZ CERRADAS LAS ACTAS

Los reclamos de notas son atendidos por la Oficina Central de Registros y Matrícula (OCRM u ORECA).

Procedimiento:

El reclamo de notas se realiza siempre en forma virtual a través del correo electrónico institucional, no se atenderá presencialmente.

La Oficina Central de Registros y Matrícula (OCRM) es la dependencia que se encarga del trámite a través de este correo: **sescudero@urp.edu.pe**

En el correo debe indicar los siguientes datos:

Nombres y apellidos
Código de estudiante
Carrera
Facultad
Nombre del docente
Curso
Grupo
Subgrupo
Evaluación
El sustento de su reclamo

La OCRM verifica la información y la reenvía al docente del curso, indicando el modelo de cómo debe dar su informe.

Si es procedente el reclamo del estudiante, la OCRM elabora una nueva acta, con la nueva nota, la cual se registrará en el Sistema.

PROCESO DE RETIRO DE CURSOS

RETIROS 2023-I

Desde el 27 de marzo al 21 de abril del 2023

Correo: retiros.ing@urp.edu.pe

Tener en cuenta:

- ✓ *Deben indicar su nombre, código, carrera, nombre del curso, grupo a retirarse.*
- ✓ *No se retirarán de cursos **desaprobados***
- ✓ *No se retirarán cursos de **PEB**, sólo de carrera. Para retirarse de cursos de PEB, tendrán que hacer otra solicitud al correo: peb@urp.edu.pe.*

CORREOS DE LA UNIDAD DE REGISTROS Y MATRÍCULA

DEPENDENCIA O PERSONAL	CORREO	ANEXOS
Unidad de Registros y Matrícula	urm.ing@urp.edu.pe	4116
URM – Matrícula	matricula.ing@urp.edu.pe	4117
URM - Retiros	retiros.ing@urp.edu.pe	4117
Jefe - URM	luis.cuadrado@urp.edu.pe	4115
Secretaria 1	ecarrillo@urp.edu.pe	4116
Secretaria 2	eisola@urp.edu.pe	4118
Apoyo administrativo	mcampos@urp.edu.pe	4117

Anexo 3: BIOGRAFÍA DE RICARDO PALMA

Insigne escritor peruano, nació en Lima el 7 de febrero de 1833, momento en el cual el país enfrentaba reiteradas demostraciones de insubordinación y rebeldía que afectaban el orden público y la tranquilidad social. Fue el descendiente de una unión libre, más tarde legitimada, de Pedro Palma y Dominga Soriano. Provenía de Cajabamba en el actual departamento de Cajamarca y vino a la capital a trabajar como comerciante. Su madre era originaria de la villa de Cañete y por sus venas corría sangre indígena, española y negra.

Realizó sus estudios en el Colegio de Noel, el Colegio de Orengo y el Convictorio de San Carlos. En 1848 empezó su carrera literaria, formando parte del grupo que después él mismo denominaría “la bohemia de mi tiempo”. Comenzó escribiendo poesía, a la vez que ejercía el periodismo en diversas publicaciones periódicas —la mayoría de existencia efímera— como redactor o crítico de espectáculos, para lo cual usó múltiples seudónimos.

En 1849 escribió su primer drama, El hijo del sol, que no se llegó a representar y aunque obtuvo algún éxito en el medio limeño, alrededor de 1858 dejó de escribir teatro. Luego de experimentar con el género histórico en el libro Corona patriótica (1853), Palma empezó a componer de relatos breves de diversa índole, desde el ensayo costumbrista al romance histórico, los que constituirían la génesis de sus posteriores Tradiciones Peruanas.

En 1853 pasó a formar parte del Cuerpo Político de la Armada Peruana como oficial tercero, correspondiéndole prestar servicio en la goleta Libertad, el bergantín Almirante Guisse, el transporte Rímac y el vapor Loa. En 1857 fue separado momentáneamente del ejercicio de su cargo por haber secundado la sublevación del general Ignacio de Vivanco contra el gobierno de Ramón Castilla, pero su participación política más importante se produjo en 1860, con ocasión del frustrado asalto a la casa del presidente, ejecutado por un grupo de civiles y militares de tendencia liberal, liderados por José Gálvez.

Como consecuencia del fracaso en el intento golpista, Palma tuvo que dejar el país con rumbo a Chile, llegando a Valparaíso a finales de 1860. Durante su permanencia en esta ciudad, frecuentó los salones literarios y perteneció a la Sociedad Amigos de la Ilustración. Colaboró con la Revista del Pacífico y la Revista de Sudamérica, de la cual llegó a ser redactor principal. En agosto de 1863 le fue concedida una amnistía que le permitió emprender el retorno al Perú.

En julio de 1864 fue nombrado cónsul en el Pará, cargo que no llegó a ejercer, solicitando en cambio una licencia que utilizó para viajar por Europa. Un año más tarde volvió al Perú que se encontraba en conflicto con España. Participó en el combate del Callao del 2 de mayo de 1866 como asistente de José Gálvez. Al año siguiente

intervino en la sublevación del coronel José Balta. Cuando en 1868 este último fue elegido presidente, le otorgó el nombramiento de secretario particular. Cuando el presidente Balta fue asesinado en 1872, Palma se retiró definitivamente de la política para dedicarse exclusivamente a la literatura. Ese mismo año publicó la primera serie de sus Tradiciones.

Cuando en 1879 se declaró la guerra con Chile, Palma ya era uno de los literatos más reconocidos del continente americano de habla hispana y colaborador frecuente de las principales publicaciones literarias sudamericanas. En 1881 participó en la defensa de Miraflores, en el Reducto N° 2, al mando del coronel Ramón Ribeyro. Durante dichas acciones bélicas, las tropas de ocupación incendiaron su casa ubicada en el entonces balneario de Miraflores, con lo que perdió su biblioteca personal, el manuscrito de su novela Los Marañoses y sus memorias del gobierno de José Balta.

Entristecido por los sucesos que enlutaron Lima con muertes, saqueos e incendios llevados a cabo por la tropa chilena, pensó aceptar el ofrecimiento del dueño del diario La Prensa de Buenos Aires para trasladarse con su familia a esa ciudad, y trabajar como redactor literario del periódico. Por entonces el presidente Miguel Iglesias lo convenció para que aceptase la dirección de la Biblioteca Nacional del Perú, que se encontraba destruida como consecuencia de la guerra. Su labor al frente de esta institución, que contaba con un presupuesto exiguuo, fue destacada desde todo punto de vista. Nunca dudó en utilizar su prestigio literario para solicitar a personalidades de diversas partes del mundo la donación de libros, lo que le generó el sobrenombre de “el bibliotecario mendigo”.

El 28 de julio de 1884 Palma logró inaugurar la nueva Biblioteca Nacional del Perú. Siguió ocupándose de su dirección hasta 1912, cuando renunció al cargo por discrepancias con el gobierno, que nombró en su lugar al escritor Manuel González Prada, antiguo adversario de Palma.

Alejado de su labor como bibliotecario y convertido en el patriarca de las letras peruanas, Palma se retiró a vivir en Miraflores, donde pasó los últimos años de su vida. Murió el 6 de octubre de 1919, siendo inhumado con honras fúnebres correspondientes a Ministro de Estado.

Obra literaria

Ricardo Palma es la figura más ilustre del romanticismo peruano y uno de los escritores de mayor prestigio en el mundo cultural hispanoamericano. De espíritu libre e innovador, su desempeño literario se desarrolló en áreas muy diversas.

Como poeta siguió la corriente romántica europea del poeta y dramaturgo español José Zorrilla, del poeta y ensayista alemán Heinrich Heine, del poeta y dramaturgo francés Victor Hugo y del poeta y escritor inglés Lord Byron. Dentro del género lírico publicó Poesías (1855), Armonías. Libro de un desterrado (1865), Pasionarias (1870), Verbos y gerundios (1877) y Enrique Heine. Traducciones (1886). Reeditó gran parte

de su obra poética en el libro Poesías (1887), que llevó como introducción el estudio "La bohemia limeña de 1848 a 1860. Confidencias literarias". Posteriormente publicó su poema A San Martín (1890). Su último libro de versos fue Filigranas. Aguinaldo a mis amigos (1892). También se desempeñó como compilador de Lira americana. Colección de poesías de los mejores poetas del Perú, Chile y Bolivia (1865).

Entre sus trabajos históricos destacan Anales de la Inquisición de Lima (1863), el polémico Monteagudo y Sánchez Carrión. Páginas de la historia de la independencia (1877) y su Refutación a un compendio de historia del Perú (1886).

Su labor como principal gestor y presidente de la Academia Peruana de la Lengua desde el 5 de mayo de 1887 está representada por los Anales de la Academia Correspondiente de la Real Española en el Perú (1887), y especialmente por sus valiosas sugerencias a favor de la admisión de nuevos vocablos contenidos en sus libros Neologismos y americanismos (1896) y Papeletas lexicográficas (1903). Publicó además Recuerdos de España (1898), sobre su viaje a ese país en 1892, que después sería reeditado con el título Recuerdos de España precedidos de La bohemia de mi tiempo (1899).

En cuanto a su obra Las Tradiciones Peruanas, Palma había escrito los primeros de estos relatos antes de su destierro a Chile en 1860. Sin embargo, solamente años más tarde decidió editar la primera serie de sus Tradiciones (1872). A este volumen le seguirían Tradiciones. Segunda serie (1874), Tradiciones. Tercera serie (1875), Tradiciones. Cuarta serie (1877), Tradiciones. Quinta serie (1883), Tradiciones. Sexta serie (1883), Ropa vieja (1889) y Ropa apolillada (1891).

En 1890 publicó en Buenos Aires la primera edición extranjera de las Tradiciones y a continuación hizo lo propio en España con el título de Tradiciones peruanas (1893-96). Años más tarde se publicaron Tradiciones y artículos históricos (1899), Cachivaches (1900), Mis últimas tradiciones peruanas y cachivachería (1906), Apéndice a mis últimas tradiciones peruanas (1910) y una edición póstuma con el título El Palma de la juventud (1921).

Anexo 4: HIMNO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

CORO

RICARDOPALMISTA,

Siempre en alto la frente signada
de auroras, de ciencia y moral.
Siempre heraldos del alto destino
y la gloria de la institución

ESTROFAS

Son las aulas el ágora abierta,
el taller del saber y la acción.
Las ventanas de luz a la vida
a la forja de una gran nación.

El ejemplo de Palma sigamos
como faro de sol cenital.
El Perú: Nuestro norte sagrado;
el saber: Nuestra cara emoción.

Letra: Raúl Estuardo Cornejo
Música: Juan José Rodríguez Gamarra

**Anexo 5: DIRECTORIO DE TELÉFONOS Y UBICACIÓN DE OFICINAS
EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO**

OFICINAS	TELÉFONO	UBICACIÓN
Orientación Estudiantil	708-0000 anexo 0225	1er. Piso.
Dpto. de Cuentas Corrientes	708-0000 anexo 0002/0106	2do. Piso.
Dpto. de Tesorería – Pago de Cheques	708-0000 anexo 0286/0001	2do. Piso.
Oficina Central de Registros y Matricula – OCRM	708-0000 anexo 0102/0151	2do. Piso.
Oficina de Economía	708-0000 anexo 0006	2do. Piso.
Oficina de Personal	708-0000 anexo 0325	2do. Piso.
Oficina de Bienestar Universitario	708-0000 anexo 0197/0198	2do. Piso. - Mezanine
Dirección General de Administración	708-0000 anexo 0130	3er. Piso.
Vicerrectorado Académico	708-0000 anexo 0324	4to. Piso.
Oficina Central de Informática y Cómputo	708-0000 anexo 0109	4to. Piso.
Secretaría General	708-0000 anexo 0704/0702	5to. Piso.
OTRAS OFICINAS		
Registros y Matrícula de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	708-0000 anexo 1109	1er. Piso de la Fac. de Arquitectura y Urbanismo
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Biológicas	708-0000 anexo 2153	2do. Piso de la Fac. de Ciencias Biológicas
Registros y Matrícula de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	708-0000 anexo 3233	1er. Piso de la Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales
Registros y Matrícula de la Facultad de Medicina Humana	708-0000 anexo 6009	1er. Piso de la Fac. de Medicina Humana
Registros y Matrícula de la Fac. de Humanidades y Lenguas Modernas	708-0000 anexo 5241	2do. Piso de la Fac. de Humanidades y Lenguas Modernas
Registros y Matrícula de la Fac. de Psicología	708-0000 anexo 7242	3er. Piso de la Fac. de Psicología
Registros y Matrícula de la Fac. de Ingeniería	708-0000 anexo 4115	1er. Piso de la Fac. de Ingeniería
Registros y Matrícula de la Fac. de Derecho y Ciencias Políticas	708-0000 anexo 0140	4to. Piso de la Fac. de Derecho y Ciencia Política
Mesa de Partes	708-0000 anexo 8006	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440- parte externa)
Oficina de Admisión	708-0000 anexo 0602/0600	1er. Piso. (Entrada Av. Benavides 5440 – Aulario Inca Roca- paralela a la Fac. de Ingeniería)
Agencia Scotiabank	708-0000 anexo 8194	1er. Piso. Aulario Inca Roca (Paralelo a la Facultad de Ingeniería)
Centro Médico	708-0000 anexo 8188	1er. Piso. (Al costado de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas)

DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

FACULTAD DE INGENIERIA	ANEXO
DECANO	4136
DECANO - SECRETARIA	4203
ESCUELA ING. CIVIL - DIRECCION	4124
ESCUELA ING. CIVIL - SECRETARIA	4121
ESCUELA ING. ELECTRONICA - DIRECCION	4125
ESCUELA ING. ELECTRONICA - SECRETARIA	4123
ESCUELA ING. ELECTRONICA - DOCENTES	4186
ESCUELA ING. INDUSTRIAL - DIRECCION	4102
ESCUELA ING. INDUSTRIAL - SECRETARIA	4122
ESCUELA ING. INFORMATICA - DIRECCION	4119
ESCUELA ING. INFORMATICA - SECRETARIA	4120
ESCUELA ING. MECATRONICA - DIRECCIÓN	4330
ESCUELA ING. MECATRONICA - SECRETARIA	4331
CENTRO DE PRACTICAS Y DESARROLLO PROF.	4340
COORDINACION DE AREAS ACADEMICAS	4204
SALA DE PROFESORES - PABELLON G	4326
SECRETARÍA ACADÉMICA	4202
SECRETARÍA ACADÉMICA - SECRETARIA	4201
UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACION	4278
UNIDAD DE EXTENSION CULTURAL Y PROY. SOC.	4216
UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS - DIRECCIÓN	4189
UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS - SECRETARIA	4188
UNIDAD DE PLANIFICACION	4275
UNIDAD DE REGISTROS Y MATRICULA - DIRECCIÓN	4115
UNIDAD DE REGISTROS Y MATRICULA - SECRETARIA	4116
UNIDAD DE REGISTROS Y MATRICULA - ASISTENTE	4117
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4187
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4190
UNIDAD DE TUTORIA Y ASESORIA	4128
ASESORIA PSICOLOGICA	4157

Anexo 6: MAPA DEL CAMPUS

